



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

COPIA

**DECRETO ALCALDICIO N° 650/2015-1
NUEVA TOLTEN, 15 ABR. 2015**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 del 02 de Junio de 1980 del Mineduc, sobre traspaso de la Educación a la Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- D.F.L. N° 1 de 1994, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del trabajo, modificado por Ley N° 19.759 del 5/10/2001.
- Lo establecido en los Arts. N°s. 24 y siguientes del D.F.L. N° 1 de 1996, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprueba el Estatuto Docente y las Leyes que la complementan y modifican.
- Circular N° 032148 del 31/12/97, sobre Dtos. Alcaldicios afectos a Trámite de Registro y Resolución 1.600/2008, fija normas sobre exención de trámite a Toma de Razón.
- Decreto Alcaldicio Exto. N° 1.606/2014 que aprueba Dotación Docente Depto. Educación Municipal, año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 204/2012, que aprueba el Cese de Funciones de la Docente Sra. Regina N. Cofré Fuentes, de acuerdo al Art. 9° Transitorio y siguientes, Ley 20.501 de fecha 26-02-2011, de calidad y equidad de la educación, sobre plan de retiro docente.
- Decretos Alcaldicios N°s. 236/2014, 245/2014 y 257/2014, que designan en calidad de contratado, 30 Hrs. cronol. clases sist., 06 Hrs. Cronol. JECD y 03 Hrs. cronol. PIET, al Sr. Ramón Guevara Morales, Docente de Aula, Escuela F-698 "Amanecer de Villa Los Boldos".
- Informe Carga Horaria Docentes, Escuela "Amanecer de Villa Los Boldos", año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 37 del 22/05/90.
- Decreto Alcaldicio N° 4.883/2012, que establece Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Tolten, a contar del 6/12/2012.

/.

CONSIDERANDO:

- Que la presente contratación, no supera el 20% del total de la Dotación Docente de la Comuna, Art. 26 del DFL. N° 1, de 1996.

DECRETO :

1.- DESIGNASE, en calidad de Contratada, a la Profesional que se indica:

NOMBRE DEL EMPLEADOR : Ilustre Municipalidad de Toltén.
NOMBRE : RAMON ADOLFO GUEVARA MORALES
RUT : N° [REDACTED]
TIPO DE FUNCIONES : Docente de Aula, Escuela F-698 "AMANECER DE VILLA LOS BOLDOS".
N° DE HORAS SEMANALES : 34 Horas Cronológicas (30 Sist. y 04 JECD).
JORNADA DE TRABAJO : Diurna.
NIVEL O MODALIDAD : Básica.
CALIDAD DE DESIGNACION : Contratado.
DESDE : 02 de Marzo de 2015.
HASTA : 29 de Febrero de 2016.
VACANTE : Necesidades del Servicio, por Cese de funciones de la Sra. Regina Cofré Fuentes, Docente de Aula Titular, Escuela F-698 "Amanecer de Villa Los Boldos".

2.- Por razones de servicio, asume sus funciones, a contar de la fecha señalada.

3.- Páguese la remuneración de acuerdo a lo establecido en la Ley, sin perjuicio de otras asignaciones previstas en la misma.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/JEN/mso.

Distribución:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Archivo Carpeta Personal Kárdex (2).
- Archivo Depto. Educación Municipal, Finanzas.
- Of. Transparencia Municipal.
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones. /